

APERTURA SEGUNDA CONVOCATORIA 2026 DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO “BIENES PÚBLICOS”, LITORAL DE AYSÉN

Corfo informa la apertura de la “**Segunda Convocatoria Bienes Públicos 2026, Litoral de Aysén**”, en el marco del instrumento de financiamiento denominado “**Bienes Públicos**”, cuyas bases fueron aprobadas mediante la **Resolución Electrónica Exenta N°414, de 2021**, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°82 y N°692, ambas de 2023, y N°364, de 2024, todas de Corfo.

El instrumento tiene por objeto apoyar el desarrollo de bienes públicos que contribuyan a resolver fallas de mercado relevantes, particularmente aquellas asociadas a problemas de coordinación y/o asimetrías de información, generando condiciones habilitantes que permitan fortalecer la competitividad, diversificar la economía y aumentar la productividad de sectores productivos o industrias.

El presente llamado se encuentra focalizado territorialmente en proyectos cuya ejecución y/o ámbito de aplicación se desarrolle en la **Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo**, específicamente en las comunas de **Tortel, Cisnes, Aysén y/o Guaitecas**. Asimismo, la convocatoria se encuentra focalizada temáticamente en iniciativas vinculadas a los ejes estratégicos del Comité de Desarrollo Productivo Regional: **turismo, actividad silvoagropecuaria, industria alimentaria, pesca y acuicultura, minería, energías, industrias emergentes y tecnologías, construcción y logística**, así como en materias relacionadas con **cambio climático, sustentabilidad y soluciones basadas en la naturaleza**. Lo anterior, se encuentra formalizado por Resolución Exenta N° 85 de fecha 21.09.2026, de la Dirección Regional de Aysén.

Podrán postular **personas jurídicas constituidas en Chile, públicas o privadas**, debiendo cada proyecto contar con al menos un mandante distinto del postulante, correspondiente a organismos públicos, entidades gremiales, gobiernos regionales, municipalidades, empresas públicas u otras entidades habilitadas conforme a las bases del instrumento.

Para la presente convocatoria se dispondrá de recursos por hasta **\$360.000.000 (trescientos sesenta millones de pesos)**, financiándose hasta **tres proyectos**, con un cofinanciamiento Corfo de hasta el **85% del costo total**, con un tope de **\$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos)** por proyecto.

Las bases, resolución de focalización, formularios y antecedentes de postulación estarán disponibles en el sitio web **www.corfo.cl**, a contar de las **15:00 horas del día 25 de septiembre de 2026**, fecha desde la cual se recibirán postulaciones mediante el sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las **15:00 horas del día 20 de octubre de 2026**. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan completado exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico **hsotomayor@corfo.cl** hasta tres (3) días hábiles antes del vencimiento del plazo de postulación. Las consultas efectuadas con posterioridad a dicho plazo podrán no ser respondidas oportunamente